UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ
NIT 901.898.137-2

Bogotá D.C, 20 de marzo de 2026

509-IPES-CYZ-2024

Señores
CABA INTERVENTORIA S.A.S
DIANA PATRICIA RÁMIREZ ZABALA
Directora de Interventoría
CARRERA 13 No. 63 - 39
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.7119721, EL CUAL TIENE POR OBJETO: EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ETAPAS 1 Y 2 DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO TRINIDAD GALÁN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

ASUNTO: Fechas de Disponibilidad de locales para toma medidas estructuras.

Cordial saludo,

En calidad de contratista de la obra de referencia, me dirijo a ustedes con el propósito de informar que se ha programado para el próximo martes 24 de marzo de 2026 la apertura de los locales para que los comerciantes, en compañía de sus proveedores técnicos, realicen la toma de medidas necesaria para la fabricación de sus estructuras propias.

Es importante precisar que, si bien el frente de obra se encuentra actualmente ejecutando actividades de acabado fino tales como el pulido de media caña, aplicación de boquillas y remates finales, las condiciones de seguridad y espacio son aptas para que las labores de medición y posterior fabricación se adelanten de manera simultánea sin interferir con la ruta crítica del proyecto.

1. Protocolos y Requisitos de Ingreso

Para garantizar la seguridad industrial y el orden dentro de la zona de intervención, se hace indispensable que los comerciantes cumplan estrictamente con los siguientes requisitos previos al ingreso:

- Documentación Legal: Remitir con al menos 24 horas de antelación la documentación del personal externo (Seguridad Social vigente: EPS y ARL) a la entidad e interventoría para su trámite correspondiente quien a s vez notificará a la profesional SST de obra.
- Elementos de Protección Personal (EPP): Todo el personal que ingrese deberá contar obligatoriamente con casco, botas de seguridad y tapabocas (se puede suministrar en obra). No se permitirá el acceso a personas que no cumplan con este estándar.
- Coordinación de Acompañamiento: El ingreso deberá ser validado y supervisado por el personal de la Residencia de Obra y la Interventoría, y acompañamiento de profesional SST de obra con el fin de verificar que las medidas tomadas no afecten los elementos estructurales recién intervenidos.

2. Sincronización de Actividades Eléctricas y Programación

Agradecemos de antemano que se nos notifique oficialmente la fecha proyectada de instalación de dichas estructuras. Esta información es de carácter crítico, ya que la instalación de las redes eléctricas de los puestos debe realizarse de forma adosada a la soportería metálica de los comerciantes.

Dicha sincronización es un factor determinante para el ajuste del cronograma detallado de obra. Cabe resaltar que estos tiempos adicionales de ejecución y empalme técnico están siendo contemplados dentro del análisis de la solicitud de prórroga presentada previamente por este contratista, toda vez que la entrega final del sistema eléctrico depende directamente de la culminación de los montajes a cargo de terceros.

Quedamos atentos a su pronta respuesta para la correcta articulación de estas actividades.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,



NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
C.C. 1.049.611.533 DE TUNJA
DIRECTOR DE OBRA
R/L SUPLENTE UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ